



Domecq Bodegas

Pernod Ricard

“EL CAMBIO DEL SIGLO”

BASES DE LA PROMOCIÓN

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La presente promoción **“EL CAMBIO DEL SIGLO”** organizada por DOMECCQ BODEGAS, S.L. Unipersonal (en adelante DOMECCQ BODEGAS) con CIF B26293415 y domicilio social en Camino de Lapuebla número 50, La Rad de SantaCruz, 26006 – Logroño, La Rioja, en relación con la marca **SIGLO**, se regirá por las bases que se establecen a continuación.

2. PRODUCTO PROMOCIONADO

El objeto de la presente promoción es la marca de vino **“SIGLO”**.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción se desarrollará en la totalidad del territorio español. La promoción se desarrollará a través de microsite www.cambiodelsiglo.com.

4. ÁMBITO TEMPORAL

La promoción estará en vigor **desde el 9 de Septiembre 2013 a las 00:00 horas hasta el 17 de octubre de 2013 a las 23:59 horas.**

5. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Puede participar toda persona mayor de 18 años, salvo los empleados del Grupo Domecq Bodegas y sus cónyuges y familiares en primer grado, si los tuvieren.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la presente promoción y optar al obsequio y/o premio del sorteo, los participantes deberán compartir en la microsite www.cambiodelsiglo.com, una propuesta para el diseño de la funda del nuevo Siglo Crianza Edición Limitada (formato JPEG 260x380px y 2mb de peso máximo).

Los participantes deberán acceder a la sección ‘*Customiza*’ de la microsite www.cambiodelsiglo.com, donde encontrarán un formulario de inscripción, en el que tendrán que adjuntar la imagen de su propuesta de diseño de la nueva funda para la Edición Limitada del nuevo Siglo Crianza, así como, sus datos personales, una breve presentación curricular, los detalles técnicos de la funda propuesta y un nombre que identifique su proyecto.

Todos los diseños enviados a través de la microsite www.cambiodelsiglo.com, serán volcados a la página web, sección “*Los Diseños*”, donde podrán ser votados por todas aquellas personas que accedan a la misma.

Cada participante podrá presentar tantos perfiles como desee hasta la llegada de la fecha límite del concurso. Los participantes están autorizados a compartir en sus redes sociales los diseños que hayan presentado a concurso siempre y cuando no hagan un uso indiscriminado y/o fraudulento de las mismas y no vulneren los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial que son titularidad de DOMECCQ BODEGAS, para llamar a la votación masiva de sus propuestas, en cuyo caso DOMECCQ se reservará el derecho de descalificar al participante.

Los diseños deberán ser originales e industrialmente reproducibles, de tal forma que entre otros elementos, el Jurado valorará la creatividad de los diseños, su coste y su viabilidad a la hora de ser fabricado para su futura comercialización. Todos los participantes en la presente promoción responderán de la titularidad de los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial que pudieran recaer sobre el/los diseños presentados, sin que en ningún caso puedan estar sometidos a ningún tipo de carga, restricción o gravamen para su posterior producción industrial. DOMECCQ BODEGAS declina cualquier responsabilidad por el uso de los diseños que hayan sido presentados a concurso.

Se admitirá el uso de cualquier tipo de tela o material siempre que se adapte a la forma de la botella, que en todo caso deberá mantenerse. Asimismo, el diseño de la cápsula y de la etiqueta deberán respetarse, tanto en las propuestas trabajadas desde un programa de diseño como para las fotografías de propuestas elaboradas manualmente, pudiéndose modificar únicamente los colores de la gama *Pantone®* de la cápsula.

Entre todos los diseños cargados en la microsite www.cambiodelsiglo.com, los 10 diseños más votados se convertirán automáticamente en finalistas. Entre los 10 diseños más votados, un jurado compuesto por miembros de DOMECCQ BODEGAS, integrado por la Directora de Marketing, la Directora de Enología y el Director de Operaciones, seleccionará al ganador del premio principal, que será anunciado antes del 30 de noviembre de 2013. Además, el diseño ganador, se convertirá en una Edición Limitada de Siglo, que será comercializada en los diferentes canales de venta de DOMECCQ BODEGAS.

El resto de finalistas obtendrán un lote de vinos Siglo.

El jurado DOMECCQ se reserva el derecho de declarar desierto el premio en el caso de considerar que la calidad de los diseños presentados no alcance el nivel mínimo requerido. Asimismo, DOMECCQ se compromete a respetar en todo lo posible el diseño ganador, pero se reserva el derecho a realizar los cambios que requiera para su adaptación y/o fabricación.

DOMECCQ BODEGAS se reserva el derecho de utilizar el diseño, la imagen y el nombre y apellidos de cualquiera de los agraciados en el packaging y materiales de presentación de sus productos, así como en las comunicaciones de prensa, redes sociales y en las comunicaciones internas del Grupo Pernod Ricard en relación con la presente promoción.

7. PREMIOS

Los premios de la promoción “**EL CAMBIO DE SIGLO**” son los siguientes:

PREMIO PRINCIPAL:

- 1 Apple MacBook Pro - 13.3" - Core i7 - OS X 10.8 Mountain Lion - 8 GB RAM - 750 GB HDD
Valor unitario del premio: 1.576,98.-Euros

- 2 lotes de vino de la Edición Limitada de Siglo que será producida a partir del diseño ganador.
Valor Unitario: 30.-Euros

PREMIO FINALISTAS:

- 9 lotes (1 para cada finalista) de vinos Siglo.
Valor Unitario: 20.-Euros

Valor total de los premios:

- Premio Principal: 1.636,98.-Euros
- Premio Finalistas: 180.-Euros

Valor Total: 1.816,98.-Euros

En caso de que por cualquier razón ajena a DOMECC BODEGAS el premio previsto no estuviera disponible, DOMECC BODEGAS se reserva el derecho de sustituirlo por otro de importe aproximado.

Si alguno de los ganadores decidiera rechazar el regalo o no fuese posible contactar con él en los siguientes 15 días a la publicación de los premiados, el regalo se destinará a la persona siguiente en la lista de espera por orden consecutivo.

8. CONDICIONES GENERALES

- 8.1.-** La participación en la presente promoción es gratuita.
- 8.2.-** La obtención del premio no se encuentra condicionada a la adquisición de ningún tipo de producto o servicio por las personas participantes.
- 8.3.-** Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.
- 8.4.-** El premio será entregado exclusivamente dentro del territorio español.
- 8.5.-** El período de reclamación del premio finalizará pasados 15 días desde el día de publicación de los ganadores.
- 8.6.-** La obtención de premios está limitada a un premio por participante.
- 8.7.-** En caso de que el valor unitario de los premios supere el importe legalmente establecido a efectos de practicar retenciones de impuestos (IRPF y otros), DOMECC BODEGAS informará a los agraciados la retenciones practicadas en el momento oportuno.
- 8.8.-** Los signos distintivos y elementos de propiedad intelectual (marcas, gráficos, etc.) son propiedad de DOMECC BODEGAS, S.L.U., y/o están siendo utilizados bajo licencia otorgada por su propietario. Queda totalmente prohibida la alteración de las características gráficas de las marcas, logotipos, denominaciones, etc.
- 8.9.-** DOMECC BODEGAS se reserva el derecho a utilizar el nombre y apellidos de cualquiera de los agraciados en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas del Grupo Pernod Ricard en relación a la presente promoción, sirviendo el presente documento como consentimiento expreso a los efectos del art. 2.2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, reguladora de la Protección Civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- 8.10.-** Los participantes en la presente promoción confieren y ceden a DOMECC BODEGAS en exclusiva y con carácter general, a todos los fines y de la forma más amplia admitida en derecho, los derechos de explotación de los diseños presentados, en cualquier forma y modalidad de las previstas en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Propiedad Intelectual, y en especial los siguientes:

- a) **Derecho de reproducción**, total o parcial, por cualquier medio, en cualquier soporte y bajo cualquier forma, ya fuera permanente o transitoria.
- b) **Derecho de distribución**, en cualquiera de sus formas.
- c) **Derecho comunicación pública**, incluyéndose en el mismo su publicación en cualquier medio y en general la puesta a disposición del público por procedimientos alámbricos o inalámbricos.
- d) **Derecho de transformación**, para adaptarlas en todo tiempo a las necesidades de su explotación.
- e) Cesión tanto para España como para el resto del mundo por el plazo máximo de protección que la Ley otorga.

8.11.- DOMECC BODEGAS se reserva el derecho a modificar las presentes bases.

8.12.- DOMECC BODEGAS no será responsable de las condiciones técnicas del servicio ofrecido por Facebook que pudiera impedir la participación en la presente promoción.

9. TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos de carácter personal recabados con motivo de nuestras promociones serán tratados con estricta confidencialidad y pasarán a formar parte de un fichero del que es responsable Domecc Bodegas, S.L.U., cuya finalidad es la gestión de la presente promoción y el envío de información sobre otras promociones, bienes y servicios comercializados por el Grupo Domecc Bodegas – Pernod Ricard y noticias, incluyendo su recepción a través de canales electrónicos. El titular de los datos consiente expresa e inequívocamente el tratamiento de sus datos de carácter personal y autoriza que los mismos puedan ser cedidos a otras empresas del sector de elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas del Grupo Domecc Bodegas – Pernod Ricard para idénticos fines. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a la dirección del Responsable del Fichero: Domecc Bodegas, S.L.U., Camino de Portuete 35A, Edificio Igara, 2, 20018, San Sebastián, Gipuzkoa, o a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria.general@pernod-ricard.com.

10. PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR

Están excluidas de la participación de esta Promoción las personas menores de 18 años, así como los empleados del Grupo DOMECC BODEGAS, sus cónyuges y familiares en primer grado si los tuvieren.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el hecho de participar en la presente promoción, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Las presentes Bases están depositadas ante el Notario de San Sebastián Don Francisco Javier Oñate Cuadros del Ilustre Colegio de Notarios del País Vasco para su protocolización.